



Nº 0309 -DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 18 de Junio 2014

Vistos los, Exp. Nº 09270-14, que contiene el Informe Nº 151-OP-HONADOMANI-SB-14,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. Nº 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Que, con Resolución Directoral Nº 0007-DG-HONADOMANI-SB- 2014, de fecha 08 Enero del 2014, se asigna a la Servidora Profesional médico María Jesús Ramírez Valladares, como Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Nota Informativa Nº 216-JSAP-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 06 de junio de 2014, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico propone que a partir de la fecha se designe a la Servidora Profesional médico **Luz América Rosas Vargas** como Jefa del Servicio de Anatomía Patológica, en reemplazo de la Servidora Profesional Médico **María Jesús Ramírez Valladares**; y a su vez ratifica al servidor Profesional Médico **Jorge Antonio Wong Valdivia** como Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé"

Que, con Oficio Nº 0133-SDG-HONADOMANI.SB.2014 de fecha 11 de junio del 2014, el Sub Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, da conformidad a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Personal, concluye que lo propuesto por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico es procedente dado que es necesario oficializar la asignación de funciones del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico a la Servidora Profesional médico **Luz América Rosas Vargas**, y ratificar al servidor Profesional Médico **Jorge Antonio Wong Valdivia** como Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé, mediante Resolución Directoral;

Contando con las visaciones del Sub Director General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-MINSA/2004, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1º y 2º y, por el Artículo 11 inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral a la servidora profesional médico **Luz América Rosas Vargas**, para que desempeñe las funciones del Cargo de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Artículo Segundo.- Dar TÉRMINO a las funciones que venía desempeñando a la Servidora Profesional Médico **María Jesús Ramírez Valladares** en mérito a la R.D N° 007-DG-HONADOMANI-SB- 2014, de fecha 08 Enero del 2014, como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión Jefatural.



Artículo Tercero.- RATIFICAR en la Jefatura del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Departamento de Ayuda al Diagnóstico al Servidor Profesional Médico **Jorge Antonio Wong Valdivia** del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral.

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral al Interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316

GCS/AAC/JPGB/V/FP/diz
C: Word/Heme/ Resol. Asignar
c.c.

- Dirección Gral.HSB (1)
- DEA (1)
- SUB DIREC (1)
- Dpto. de Ayuda Dx (2)
- OCI (1)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (2)
- Interesados (2)

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA... 24 JUN. 2014



N° 0308 -DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 18 de JUNIO 2014

Vistos los, Exp. N° 09257-14, que contiene el Informe N° 158- OP-HONADOMANI-SB-14,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. N° 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Que, con Resolución Directoral N° 0173-DG-OP-HONADOMANI-SB-2014, de fecha 02 de Abril del 2014, se asigna al Servidor Profesional Médico Ricardo Martín Guerra Valverde, como Jefe del Servicio de Recuperación del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Resolución Directoral N° 014-SA-OP-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 01 de Febrero del 2012, se asigna al Servidor Profesional Médico Walter Roberto Vera Gutiérrez, como Jefe del Servicio de Central de Esterilización del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que a través Nota Informativa N° 130-DPTO.A y CQx-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 12 de Junio del 2014, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", propone que a partir de la fecha se designe al Servidor Profesional médico **Pedro Pablo Querevalú Gonzales** como Jefe del Servicio del Centro Quirúrgico y a su vez ratifica a los Servidores Profesionales Médico **Ricardo Martín Guerra Valverde**, como Jefe del Servicio de Recuperación y, al Servidor Profesional Médico **Walter Roberto Vera Gutiérrez**, como Jefe del Servicio de Central de Esterilización del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Oficio N° 0132-SDG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 11 de Junio del 2014, el Jefe Sub Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, da conformidad a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Personal, concluye que es procedente dado que es necesario oficializar la asignación de cargo de funciones de la Jefatura de Servicio del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; al Servidor Profesional Médico **Pedro Pablo Querevalú Gonzales** como Jefe del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico y ratificar a los Servidores Profesionales: médico **Ricardo Martín Guerra Valverde**, como Jefe del Servicio de Recuperación y el médico **Walter Roberto Vera Gutiérrez**, como Jefe del Servicio de Central de Esterilización del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral;

Contando con las visaciones del Sub Director General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";





En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-MINSA/2004, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2° y, por el Artículo 11 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral al servidor profesional médico **Pedro Pablo Querevalú Gonzales** para que desempeñe las funciones del Cargo de Jefe del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Artículo Segundo. - RATIFICAR en la Jefatura del Servicio de Recuperación al servidor profesional médico **Ricardo Martín Guerra Valverde**, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - RATIFICAR en la Jefatura del Servicio de Central de Esterilización al servidor profesional médico **Walter Roberto Vera Gutiérrez**, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.



Artículo Cuarto. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral.

Artículo Quinto. - Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral al Interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316

GCS/AAC/JPGBN/FP/diz
C: Word/Herne/ Resol. Asignar
c.c.

- Dirección Gral.HSB (1)
- DEA (1)
- SUB DIREC (1)
- Dpto. de A y Qx (3)
- OCI (1)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (2)
- Interesados (2)

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

LD

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA... 24 JUN 2014



N° 0307-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 18 de Junio 2014

Vistos los, Exp. N° 09349-14, que contiene el Informe N° 157-OP-HONADOMANI-SB-14,
CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. N° 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Que, Resolución Directoral N° 0200-DG-OP-HONADOMANI-SB- 2013, de fecha 16 Mayo del 2013, se asigna al Servidor Profesional médico **Jorge Manuel Leiva Beraun**, como Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Ayuda Al Diagnóstico del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé";;

Que, a través de la Nota Informativa N° 219-JSAP-HONADOMANI.SB.2014 de fecha 09 de junio del 2014, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico propone que a partir de la fecha se designe al Servidor Profesional médico **Augusto Manuel Valencia Ramírez**, como Jefe del Servicio de Patológica Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé", en reemplazo del Servidor Profesional Médico **Jorge Manuel Leiva Beraun**

Que, con Oficio N° 0132-SDG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 11 de junio de 2014, el Sub Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, da conformidad a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Personal, concluye que lo propuesto por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico es procedente dado que es necesario oficializar la asignación de funciones del Servicio de Patológica Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé", al Servidor Profesional médico **Augusto Manuel Valencia Ramírez**, mediante Resolución Directoral;

Contando con las visaciones del Sub Director General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-MINSA/2004, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2° y, por el Artículo 11 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:



Artículo Primero. - ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral al Servidor Profesional médico **Augusto Manuel Valencia Ramírez**, para que desempeñe las funciones del Cargo de Jefe del Servicio de Patológica Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Segundo. - Dar TÉRMINO a las funciones que venía desempeñando el Servidor Profesional Médico **Jorge Manuel Leiva Beraun**, en mérito a la R.D N° 0200-DG-HONADOMANI-SB- 2013, de fecha 16 Mayo del 2013, como Jefe del Servicio de Patológica Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión Jefatural.



Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral.

Artículo Cuarto. - Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral al Interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316

GCS/AAC/JPGB/V/FP/diz
C: Word/Herne/ Resol. Asignar
c.c.

Dirección Gral.HSB	(1)
DEA	(1)
SUB DIREC	(1)
Dpto. de Ayuda Dx	(2)
OCI	(1)
Unid./Ofic. Personal	(6)
SINPERS	(1)
Legajo	(2)
Interesados	(2)

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA... 24 JUN 2014



N° 0306 -DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 18 de junio 2014

Visto el Exp. N° 08913-14, que contiene el Informe N° 163-OP-HONADOMANI-SB-2014,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. N° 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Mediante Resolución Directoral N° 0505-DG-HONADOMANI-SB- 2013, de fecha 13 Diciembre del 2013, se asigna al Servidor Profesional Médico **Edy Martín Vera Loyola**, como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Mediante Oficio N° 309-OADI-HONADOMANI-SB.14 de fecha 02 de Junio del 2014, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, manifiesta que pone su cargo a disposición;

Con Oficio N° 1266-DG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 13 de Junio del 2014, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, opina favorablemente ratificar en su cargo al Servidor Profesional Médico **Edy Martín Vera Loyola**, como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, mediante el Informe de visto, el Director de la Oficina de Personal, se concluye que es procedente la ratificación en el cargo al Servidor Profesional Médico **Edy Martín Vera Loyola** como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé; para lo cual se requiere la aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente.

Con las visaciones, de la Sub Dirección General, de la Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 4 de Agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, mediante la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2°;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR al Servidor Profesional Médico **Edy Martín Vera Loyola**, como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.





Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.-Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a las Interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316



El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

GCS/AAC/JPGB/V/FP/dsiz
C: Word/Herme/ Resol. Asignar
c.c.

- Dirección Gral.HSB (1)
- DEA (1)
- Sub Direc (1)
- OCI (1)
- Ofic. Apoyo. Doc. (1)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (1)
- Interesados (1)



Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA...**24 JUN 2014**.....



Nº 0305 -DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 18 de JUNIO 2014

Visto el Exp. Nº 08956-14, que contiene el Informe Nº 164 -OP-HONADOMANI-SB-2014,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. Nº 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Mediante Resolución Directoral Nº 067-SA-OP-HONADOMANI-SB- 2009, de fecha 15 de Mayo del 2009, se asigna al Servidor Profesional Médico **Oswaldo Moscol Gómez**, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Mediante Nota Informativa Nº 162-OEI-HONADOMANI-SB.14 de fecha 03 de Junio del 2014, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, manifiesta que pone su cargo a disposición;

Con Oficio Nº 1265-DG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 13 de Junio del 2014, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, opina favorablemente ratificar en su cargo al Servidor Profesional Médico **Oswaldo Moscol Gómez**, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, mediante el Informe de visto, el Director de la Oficina de Personal, se concluye que es procedente la ratificación en el cargo al Servidor Profesional Médico **Oswaldo Moscol Gómez**, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé; para lo cual se requiere la aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente

Con las visaciones, de la Sub Dirección General, de la Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM de fecha 4 de Agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé y, Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, mediante la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1º y 2º;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al Servidor Profesional Médico **Oswaldo Moscol Gómez**, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a las Interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO L. CAMPOS SIGCHA
DIRECTOR GENERAL
C.P. 30316



El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

GCS/AAC/JPGBV/FP/dsiz
C: Word/Herme/ Resol. Asignar
c.c.

- Dirección Gral. HSB (1)
- DEA (1)
- Sub Direc (1)
- OCI (1)
- Ofic. Est e Info. (1)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (1)
- Interesados (1)



Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA.....24 JUN 2014.....

N° 0304-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 18 de JUNIO 2014

Visto el Exp. N° 09299-14, que contiene el Informe N° 152 - OP-HONADOMANI-SB-2014,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. N° 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0150-SA-OP-HONADOMANI-SB- 2003, de fecha 17 Octubre del 2003, se asigna a la Servidora Profesional Médico **Flor de María Carvalho Ñiquen**, como Jefa del Servicio de Reproducción Humana del Departamento de Gineco Obstetricia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0217-SA-OP-HONADOMANI-SB- 2007, de fecha 30 de Octubre del 2007, se asigna al Servidor Profesional Médico **Santiago Guillermo Cabrera Ramos** como Jefe del Servicio de Medicina Materno Fetal del Departamento de Gineco Obstetricia;

Que, con Resolución Directoral N° 0150-SA-OP-HONADOMANI-SB-2003, de fecha 17 de Octubre del 2003, se asigna al Servidor Profesional Médico **José Carlos Taboada Tello** como Jefe del Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Gineco Obstetricia;

Que, con Resolución Directoral N° 091-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011, de fecha 01 de Julio del 2011, se asigna a la **Lic. Obstétrica Lidia Teodora Zapata Romero**, como Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia;

Mediante Nota Informativa N° 180-DGO-HONADOMANI.SB.2014 de fecha 09 de Junio del 2014, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia solicita las ratificaciones de los servidores: Médico **Flor de María Carvalho Ñiquen** - como Jefa del Servicio de Reproducción Humana, Médico **Santiago Guillermo Cabrera Ramos** - como Jefe del Servicio de Medicina Materno Fetal, Médico **José Carlos Taboada Tello** como - Jefe del Servicio de Medicina Especializada, de la **Lic. Obstétrica Lidia Teodora Zapata Romero** - como Jefa del Servicio de Obstetricia;

Que con Oficio N° 0131-SDG -HONADOMANI.SB.2014, de fecha 10 de Junio del 2014, el Sub Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, da conformidad a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, mediante el Informe de visto, el Director de la Oficina de Personal, concluye que lo propuesto, por el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia es procedente dado que es necesario oficializar la ratificación de cargo de funciones de las Jefaturas de Servicio del Departamento de Gineco Obstetricia a la Servidora Profesional Médico **Flor de María Carvalho Ñiquen**, como Jefa del Servicio de Reproducción Humana, al Servidor Profesional Médico **Santiago Guillermo Cabrera Ramos** como Jefe del Servicio de Medicina Materno Fetal; al Servidor Profesional Médico **José Carlos Taboada Tello** como Jefe del Servicio de Medicina Especializada; a la servidora profesional de la salud la **Lic. Obstétrica Lidia Teodora Zapata Romero**, como Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral;

Con las visaciones del Sub Director General, de la Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";





En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 4 de Agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé y, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, mediante la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2°;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR en las Jefaturas de Servicio del Departamento de Gineco Obstetricia a la Servidora Profesional Médico **Flor de María Carvallo Niquen**, como Jefa del Servicio de Reproducción Humana, al Servidor Profesional Médico **Santiago Guillermo Cabrera Ramos** como Jefe del Servicio de Medicina Materno Fetal; al Servidor Profesional Médico **José Carlos Taboada Tello** como Jefe del Servicio de Medicina Especializada; a la servidora profesional la **Lic. Obstetriz Lidia Teodora Zapata Romero**, como Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral.



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de personal notifique la presente Resolución Directoral a las Interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO CAMPOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316

GCS/AAC/JPGBN/FP/diz
C: Word/Herme/ Resol. Asignar
c.c.

- Dirección Gral.HSB (1)
- DEA (1)
- Sub Direc (1)
- OCI (1)
- Dpto. de GO. (2)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (4)
- Interesados (4)

**El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista**

**Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA...24...JUN...2014.....**

N° 0302-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 17 de Junio 2014

Visto el Exp. N° 08932-14, que contiene el Informe N° 154- OP-HONADOMANI-SB-2014,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. N° 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Mediante Resolución Directoral N° 163-SA-OP-HONADOMANI-SB- 2003, de fecha 28 Diciembre del 2011, se asigna al Servidor Profesional Médico Francisco Mestanza Malaspina, como Coordinador General de Estrategias Sanitarias del Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Con Nota Informativa N° 0007-EST.SAN.2014-HONADOMANI.SB de fecha 02 de Junio del 2014, el Coordinador General de Estrategias Sanitarias del Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Gineco obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, manifiesta que pone su cargo a disposición;

Oficio N° 0139-SDG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 13 de Junio del 2014, el Sub Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, opina favorablemente ratificar en su cargo al Servidor Profesional Médico **Francisco Mestanza Malaspina** como Coordinador General de las Estrategias Sanitarias del Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, mediante el Informe de visto, el Director de la Oficina de Personal, concluye que es procedente la ratificación en el cargo al Servidor Profesional Médico **Francisco Mestanza Malaspina**, como Coordinador General de las Estrategias Sanitarias del Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para lo cual se requiere la aprobación mediante la Resolución Directoral;

Con las visaciones del Sub Director General, de la Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 4 de Agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé y, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, mediante la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2°;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al Servidor Profesional Médico **Francisco Mestanza Malaspina**, como Coordinador General de las Estrategias Sanitarias del Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gov.pe) la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.-Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a las Interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

~~DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA~~
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316



El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista



GCS/AAC/JPGBV/FP/diz
C. Word/Herme/ Resol. Asignar
c.c.

LL
Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA....**24 JUN. 2014**.....



- Dirección Gral.HSB (1)
- DEA (1)
- Sub Direc (1)
- OCI (1)
- Dpto. de GO. (1)
- Unid. Med. Espec (1)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (1)
- Interesados (1)

Nº 0301-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 17 de Junio 2014

Visto el Exp. Nº 08952-14, que contiene el Informe Nº 155 -OP-HONADOMANI-SB-2014,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. Nº 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Mediante Resolución Directoral Nº 184-SA-OP-HONADOMANI-SB- 2007, de fecha 01 Octubre del 2007, se asigna al Servidor Profesional Médico **Hugo Delgado Bartra**, como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Mediante Carta S/N de fecha 03 de Junio del 2014, el Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, manifiesta que pone su cargo a disposición;

Con Oficio Nº 0138-SDG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 13 de Junio del 2014, el Sub Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, opina favorablemente ratificar en su cargo al Servidor Profesional Médico **Hugo Delgado Bartra** como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, mediante el Informe de visto, el Director de la Oficina de Personal, concluye que es procedente la ratificación en el cargo al Servidor Profesional Médico **Hugo Delgado Bartra**, como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para lo cual se requiere la aprobación mediante la Resolución Directoral;

Con las visaciones del Sub Director General, de la Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM de fecha 4 de Agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé y, Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, mediante la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1º y 2º;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al Servidor Profesional Médico **Hugo Delgado Bartra**, como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a las Interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE E NIÑO
"SAN BARTOLOME"
[Signature]
DR. GERARDO CARRASCO SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 50316



GCS/AAC/JPGBV/FP/diz
C: Word/Herme/ Resol. Asignar
c.c.

- Dirección Gral. HSB (1)
- DEA (1)
- Sub Direc (1)
- OCI (1)
- Dpto. de CP. (1)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (1)
- Interesados (1)

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

[Signature]

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA... 24 JUN. 2014



N° 0300-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 17 de Junio 2014

Visto el Exp. N° 08955-14, que contiene el Informe N° 156 -OP-HONADOMANI-SB-2014,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del D.S. N° 005-90-PCM, Público; Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Mediante Resolución Directoral N° 020-SA-OP-HONADOMANI-SB- 2001, de fecha 19 Enero del 2001, se asigna al Servidor Profesional Médico **José Raúl Urquizo Aréstegui**, como Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Mediante Nota Informativa N° 196-DP-HONADOMANI-SB.14 de fecha 03 de Junio del 2014, el Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, manifiesta que pone su cargo a disposición;

Con Oficio N° 0140-SDG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 13 de Junio del 2014, el Sub Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, opina favorablemente ratificar en su cargo al Servidor Profesional Médico **José Raúl Urquizo Aréstegui** como Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, mediante el Informe de visto, el Director de la Oficina de Personal, concluye que es procedente la ratificación en el cargo al Servidor Profesional Médico **José Raúl Urquizo Aréstegui**, como Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para lo cual se requiere la aprobación mediante la Resolución Directoral;

Con las visaciones del Sub Director General, de la Directora Ejecutiva de Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 4 de Agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé y, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, mediante la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2°;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR al Servidor Profesional Médico **José Raúl Urquizo Aréstegui**, como Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal de la página Web Institucional (www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral.



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a las Interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316



El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

la

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA... 24 JUN. 2014

GCS/AAC/JPGBN/FP/diz
C: Word/Herme/ Resol. Asignar
c.c.

- Dirección Gral.HSB (1)
- DEA (1)
- Sub Direc (1)
- OCI (1)
- Dpto. de P. (1)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (1)
- Interesados (1)

